

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Educación Infantil - Educación Primaria - ESO - BACHILLERATO

INDICE

INTRODUCCIÓN

1.- PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

- 1.1 .- SEÑAS DE IDENTIDAD
- 1.2 .- CONFESIONALIDAD
- 1.3 .- SUPUESTOS BÁSICOS
- 1.4 .- SITUACIÓN JURÍDICA
- 1.5 .- ENSEÑANZAS QUE ABARCA
- 1.6 .- ESTILO
- 1.7 .- LINEA METODOLÓGICA
- 1.8 .- TRATAMIENTO ACT. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
- 1.9 .- LENGUAJE DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE

2.- FORMULACIÓN GENERAL DE OBJETIVOS

- A.- OBJETIVOS A NIVEL EDUCATIVO
 - 2.1.- OBJETIVOS TENDENCIA A NIVEL EDUCATIVO
 - 2.2.- VALORES QUE FOMENTA EL CENTRO
 - 2.3.- ACTITUDES, HÁBITOS Y VALORES QUE FOMENTA EL CENTRO
- B.- OBJETIVOS A NIVEL APRENDIZAJE
 - 2.4.- OBJETIVOS GENERALES A NIVEL DE APRENDIZAJE
 - 2.5.- ORIENTACIÓN DEL APRENDIZAJE

3.- RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COM EDUCATIVA

- 3.1.- RELACIONES PROFESOR – ALUMNO
- 3.2.- RELACIONES PADRES – PROFESORES
- 3.3.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

4.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- 4.1.- FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COM.
- 4.2.- ORGANOS DE GOBIERNO
- 4.3.- FORMA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
- 4.4.- ORGANIZACIÓN DE LOS PADRES DE LOS ALUMNOS
- 4.5.- ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS
- 4.6.- RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO
- 4.7.- ORGANIGRAMA

Introducción

El Proyecto Educativo de Centro es un instrumento con proyección de futuro, pensado y elaborado por la comunidad educativa a partir del análisis de la propia realidad, y que actúa de modo coherente sobre nuestra práctica docente con la intención de mejorarla, dotando al Centro de la eficacia necesaria para alcanzar los objetivos propuestos.

El Proyecto Educativo es nuestra carta de presentación; en él decimos quiénes somos, qué queremos conseguir y cómo lo vamos a hacer. El Proyecto Educativo es, por tanto, el orientador de nuestra labor educativa.

1. Principios de identidad

Titularidad:

Hasta junio de 2004 el colegio formaba parte del Patronato Parroquial Pío XII de Educación y Cultura, creado por la Parroquia Asunción de Nuestra Señora de Alboraya el 29 de octubre de 1962. Dicho Patronato era el Titular de los centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria "Asunción de Ntra. Sra.", así como del "Centro de Estudios Pío XII" de Bachillerato. Desde la citada fecha, el Patronato fue disuelto y todos los centros pasaron a configurar una única institución educativa o centro integrado denominado *Col·legi Parroquial Don José Lluch* cuya titularidad la ejerce de forma directa la Parroquia provista de C.I.F.: R4600346C.

Confesionalidad

Como centro de la Iglesia Católica, nuestro Ideario está basado en la concepción cristiana del hombre y del mundo, siguiendo las orientaciones de la Iglesia a través de la Conferencia Episcopal Española.

Supuestos básicos

Nuestra labor educativa parte de los siguientes supuestos básicos:

La voluntad de que los creyentes puedan ofrecer su testimonio personal y comunitario para presentar a Jesucristo "camino, verdad y vida", a todo hombre.

- El deseo de educar a los alumnos en la justicia y la libertad, ofreciendo a ellos y a sus padres el apoyo necesario para su crecimiento en la fe, y su orientación vocacional como cristianos en nuestra sociedad actual.
- La vocación de servicio a la sociedad, sin discriminaciones de ningún tipo y prestando atención preferente a las familias más desfavorecidas.
- El deseo de responder a las necesidades y aspiraciones formativas y culturales de Alboraya, propiciando un servicio al pueblo y contribuyendo a su desarrollo social.

1.4 Situación jurídica

El Col·legi Parroquial Don José Lluch está registrado en el Ministerio de Educación y Ciencia y en la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana como Centro Privado Concertado de enseñanza, con el número 46000377.

El Colegio tiene formalizado con la Administración un Concierto de Régimen General para la Educación Infantil, Primaria y Secundaria y otro Concierto Singular para Bachillerato, cuya fecha de aprobación fue el 17 de mayo de 1986 y posteriormente el 14 de Febrero de 1996.

1.5 Enseñanzas que abarca:

En el Centro se imparten las enseñanzas correspondientes a:

- Educación Infantil: 3 unidades por nivel.
- Educación Primaria: 3 unidades por nivel.
- Educación Secundaria Obligatoria: 3 unidades por nivel.
- Bachillerato: 3 unidades por nivel.
- Para la atención de las necesidades educativas especiales el Centro está dotado de una unidad de Pedagogía Terapéutica en primaria y otra en Secundaria. Programa de Compensación Educativa en primaria y secundaria. Y programa de diversificación curricular en 4º ESO.

1.6 Estilo:

Estilo de trabajo de los profesores

Pretendemos que el estilo de trabajo de los profesores sea en el marco del sistema de gestión en calidad (ISO 9001:2008):

- Planificado a partir de una actitud positiva hacia el trabajo de forma que se evite la improvisación, y realista en función de los medios y posibilidades de que disponemos.
- Colectivo y en equipo sobre la base de una actitud de corresponsabilidad y coordinación que propicie la iniciativa, el reparto de tareas y la colaboración.
- Con capacidad de diálogo a todos los niveles y entre ciclos y etapas, partiendo de una aceptación democrática de las propuestas de los demás y de un sano espíritu crítico y solidario.
- Coherente entre lo que se manifiesta y lo que se hace, esforzándonos por tener el mismo estilo que pretendemos en nuestros alumnos y alumnas.
- Reflexivo sobre nuestra práctica y con disposición de perfeccionamiento y puesta al día.

Estilo de trabajo de los alumnos:

Pretendemos que el estilo de trabajo de los alumnos y alumnas sea:

- Con interés, esfuerzo y gusto por el trabajo, y especialmente por el trabajo bien hecho, de forma que sean el orden, la limpieza y la calidad las pautas de su desarrollo.
- Responsable, de forma que la dedicación y constancia sean una constante valorada como una parte muy importante para el desarrollo de una personalidad autónoma.
- Activo y participativo, con capacidad para el trabajo en equipo sobre una base de respeto ante el trabajo y aportaciones de los demás.
- Responsable, de forma que la dedicación y constancia sean una constante valorada como una parte muy importante para el desarrollo de una personalidad autónoma.
- Activo y participativo, con capacidad para el trabajo en equipo sobre una base de respeto ante el trabajo y aportaciones de los demás.
- Atento y reflexivo, preguntando cuando no se entiende.
- Creativo e interesado por la experimentación e investigación.

1.7 Línea metodológica.

Nuestro colegio adopta una línea metodológica coherente con los principios que inspiran la legislación educativa y, a la vez, comprometida con sus señas de identidad y con las características de los alumnos y de su entorno socio-cultural.

Adoptamos como principios metodológicos los siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de sus conocimientos previos, así como de sus necesidades y motivaciones y el entorno sociocultural.
- Construir aprendizajes significativos, dando prioridad a la comprensión de conceptos sobre el aprendizaje mecánico y dedicando tiempo a los procedimientos adecuados para que se asimilen los contenidos trabajados.
- Aprender a aprender: realizar aprendizajes para utilizarlos para aprender por su cuenta.
- Modificar los esquemas de conocimiento del alumno: partiendo de lo que saben, adquirir otros esquemas más amplios y más estructurados.
- Potenciar una intensa actividad mental que implique reflexionar y justificar a los alumnos sus actuaciones.
- Promover la interacción en el aula como motor del aprendizaje
- Favorecer aprendizajes funcionales, asegurando el que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en las que el alumno los necesite.
- Potenciar la autoestima del alumno, creando actitudes favorables para que tenga confianza en sí mismo. (Más propiamente en Secundaria)
- Crear un clima de comunicación interpersonal distendida, y un intercambio de comunicación sobre la base de un clima de mutua confianza y ayuda. (Más propiamente en Secundaria)
- Potenciar el trabajo autónomo, el interés por indagar y descubrir, la confrontación de opiniones, así como el deseo de aprender. (Má propiamente en Secundaria)
- Ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumno y facilitar estrategias que permitan dar respuesta a sus diferentes motivaciones, intereses y capacidades, a través de:
 - Las actividades de refuerzo y ampliación.
 - Las actividades de apoyo.
 - Las adaptaciones curriculares.
 - El espacio de la opcionalidad (En Secundaria).
 - Las diversificaciones del currículo (En Secundaria).

1.8 Tratamiento de las actividades complementarias y extraescolares.

Entendemos que las actividades complementarias y extraescolares son un complemento que debemos ofrecer a nuestros alumnos en la medida en que ayudan a conseguir los objetivos educativos que nos hemos propuesto.

Así, pretendemos que las actividades complementarias y extraescolares que se realicen en el centro sirvan, unas por otras para:

- Potenciar la convivencia.
- Complementar la educación.
- Motivar e ilusionar a los alumnos.
- Favorecer el desarrollo de los temas transversales.
- Dar identidad y estilo al colegio.
- Relacionar con el entorno.
- Potenciar el proyecto educativo.

En su organización tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Edad, necesidades e intereses educativos de los alumnos.
- Previsión adecuada: programación y planificación, sobre una base de realismo en función de las posibilidades y una actitud de colaboración de forma que no acaparen el tiempo y esfuerzos.

1.9 Lengua de comunicación y aprendizaje.

Nuestro Centro reconoce el derecho a expresarse en la propia lengua a todos los miembros de la Comunidad Escolar.

De acuerdo con nuestro Diseño Particular del Programa de Normalización Lingüística, el Centro pretende una educación bilingüe que posibilite el dominio de las dos lenguas oficiales lo más temprano posible. Para ello y partiendo de que los niños/as entran al centro con un dominio de la lengua castellana, se establecen una serie de estrategias que posibiliten lo más tempranamente posible, el dominio de la segunda lengua.

Educación Infantil y Primaria, P.I.P. (Programa de Incorporación Progresiva):

Así, en la educación infantil, la lengua base de comunicación es el valenciano en todas las áreas, salvo en el aprendizaje de la lecto-escritura y el cálculo en donde la lengua base de aprendizaje es el castellano. A partir del 1^{er} Ciclo de Primaria, son más ya las áreas en castellano buscando una proporcionalidad que posibilite, a lo largo de la etapa, el dominio por igual de las dos lenguas.

Educación Secundaria, P.E.V. (Programa d'Ensenyament en Valencià):

En Educación Secundaria Obligatoria existen dos variantes de incorporación del valenciano, un Programa de Incorporación Progresiva y un Programa de enseñanza en valenciano (línea en valenciano).

Cualquiera de las dos lenguas oficiales de nuestra Comunidad se usan, se respetan y se potencian en nuestro Centro. En definitiva, pretendemos que nuestros alumnos sean capaces de expresarse con igual soltura en las dos lenguas de nuestra Comunidad, respetando siempre su lengua habitual

2. Formulación general de objetivos

A) Objetivos a nivel educativo.

2.1 Objetivos tendencia a nivel educativo:

Pretendemos una educación integral ⁷ de los alumnos y alumnas (física, moral, intelectual y estética) y sobre esta base, centraremos nuestro trabajo en una educación en y para:

- La convivencia y vida en democracia, respetando a los demás y aceptando las diferencias desde una actitud de tolerancia.
- La justicia y solidaridad que redundan en una educación para la Paz.
- La responsabilidad, preparando para la vida mediante el desarrollo de las propias capacidades, y sobre la base de la confianza en uno mismo.
- El esfuerzo, como garantía de progreso personal; sin esfuerzo, no hay aprendizaje.
- La fe y el amor a Jesús y a los demás, desde la libertad y como una opción de vida que ayude a descubrir la propia vocación.

2.2 Valores que fomenta el centro:

Pretendemos educar en los siguientes valores:

- Autoexigencia y esfuerzo sobre la base de una confianza y seguridad en sí mismo que propicien el trabajo bien hecho y el aprecio personal.

- Responsabilidad, pensando y actuando por sí mismo de forma que se favorezca una autonomía personal y un desarrollo de la personalidad.
- Educación y urbanidad como principios para la convivencia
- Compromiso con el medio físico, humano y social sobre unas bases de respeto, solidaridad, tolerancia y aprecio y desde una perspectiva cristiana.
- Respeto a la pluralidad democrática.

2.3 Actitudes, hábitos y conductas que fomenta el centro.

Intentaremos fomentar y educar en las siguientes actitudes, hábitos y conductas:

- Hábitos de orden, aseo, higiene y salud a todos los niveles, así como la práctica del deporte, como medios todos ellos, idóneos para el desarrollo personal y social.
- Hábitos de trabajo y presentación adecuada.
- Estudio, curiosidad e interés por saber y conocer, así como por la lectura y escritura como medios de enriquecimiento y comunicación.
- Actitud responsable y de respeto hacia los demás, que favorezca un clima de libertad, aprendizaje y convivencia.
- Actitud de respeto y valoración hacia el medio ambiente colaborando en la conservación del mismo.
- Actitud reflexiva y crítica.
- Hábitos de puntualidad.
- Hábitos de esfuerzo y responsabilidad, como requisitos para la superación personal.
- Hábitos de convivencia a partir de actitudes de escucha y diálogo, participación y colaboración.
- Espíritu emprendedor, fomentando actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, creatividad e iniciativa.
- Hábitos de trabajo en equipo.

B) Objetivos a nivel de aprendizaje.

2.4 Objetivos generales (capacidades y destrezas) a nivel de aprendizaje:

Buscaremos el desarrollo de las siguientes capacidades y destrezas en la Educación Infantil:

- Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- Observar y explorar su entorno familiar, social y natural.
- Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.
- Relacionarse con los demás y aprender las pautas elementales de convivencia.
- Desarrollar sus posibilidades comunicativas orales e iniciarse en el aprendizaje de la lectura, escritura y habilidades numéricas básicas.

Buscaremos el desarrollo de las siguientes capacidades y destrezas en la Educación Primaria:

- Conocer los valores y normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas y respetar el pluralismo democrático.
- Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima de libertad, aprendizaje y convivencia.
- Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad, y actitudes de curiosidad e interés por el aprendizaje, con las que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- Desarrollar la iniciativa individual y el hábito del trabajo en equipo.
- Conocer y usar adecuadamente la lengua castellana y la valenciana, en sus manifestaciones oral y escrita, así como adquirir hábitos de lectura.
- Iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, la Geografía, la Historia y la cultura.

- Adquirir, en una lengua extranjera, la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar el espíritu emprendedor, fomentando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, creatividad e iniciativa.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación
- Iniciarse en la valoración y producción estética de las diferentes manifestaciones artísticas, así como en la expresión plástica, rítmica y vocal.
- Conocer el valor del propio cuerpo, el de la higiene y la salud y la práctica del deporte como medios más idóneos para el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar la naturaleza y el entorno, y observar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

Buscaremos el desarrollo de las siguientes capacidades y destrezas en la Educación Secundaria:

- Desarrollar una agilidad mental adecuada para captar teorías, principios, hipótesis, etc.
- Potenciar la capacidad de observación y de curiosidad por los fenómenos científicos, ideologías, creencias, sucesos mundiales, etc.
- Posibilitar los cauces adecuados para la expresión de una crítica positiva y constructiva.
- Facilitar la comprensión y adaptación al medio, normas sociales, culturales, costumbres, tradiciones, etc.
- Establecer un marco de relaciones y pautas de comportamiento que les ayude a superar la problemática propia de esta edad.
- Ayudarles a realizar auténtica axiología de valores presentando con claridad la opción fundamental en la vida según el Ideario
- Proporcionarles una verdadera educación sexual que les permita afrontar los cambios que conlleva la primera adolescencia
- Conseguir que todo el proceso educativo ayude a todos los alumnos en la búsqueda de su identidad personal.
- Sentar las bases objetivas y realistas para la elección de un futuro profesional.

2.5 Orientación del aprendizaje: tratamiento de las dificultades y planteamiento de refuerzos y recuperaciones.

Nuestro Centro, fiel a su Ideario y a los valores que lleva consigo, velará constantemente por la orientación y apoyo a aquellos alumnos que más lo necesiten, tanto en su aspecto moral y educativo como en el académico.

Para ello se han previsto una serie de medidas que están recogidas en el Diseño de la Evaluación y en el Plan de Atención a la Diversidad (Adaptaciones Curriculares y Plan de Acción Tutorial).

Con estas medidas se pretende, partiendo del conocimiento de la problemática que afecta al alumno o alumna, poner los medios a nuestro alcance para solucionar, o al menos mitigar, los aspectos que están afectando al desarrollo del alumno o alumna, tanto académica como personalmente.

Según el caso, se plantearán medidas de refuerzo y/o recuperación o adaptaciones del currículo a las posibilidades del alumno o alumna.

En el caso de la Secundaria Obligatoria, además de lo anterior, habrá un margen de optatividad y la diversificación curricular.

Para realizar el diagnóstico y el planteamiento de la recuperación de los alumnos o la adaptación del currículum a sus características individuales, se cuenta con el asesoramiento y apoyo del Gabinete Psicopedagógico Municipal y del Departamento de Orientación Escolar del Centro.

3. Relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.

3.1 Relaciones profesor – alumno:

Consideramos la relación profesor-alumno como el elemento dinamizador básico en la intervención educativa.

Por ello, los profesores pretendemos:

- Comunicar confianza, seguridad y optimismo en los alumnos y alumnas.
- Mantener unas pautas de continuidad y consistencia en nuestra conducta y en el trato con los alumnos y alumnas.
- Ser tolerantes, coherentes y respetuosos en nuestra práctica educativa y en la relación con nuestros alumnos y alumnas.
- Conocer a nuestros alumnos y alumnas para mejorar la relación personal con ellos teniendo en cuenta sus características individuales.

Y por otra parte, el colegio espera de sus alumnos y alumnas:

- Respeto y aprecio hacia las personas que forman la Comunidad Educativa, así como a las instalaciones y materiales didácticos.
- Que conozcan las normas del Centro y las cumplan.
- Que mantengan una actitud que favorezca la convivencia.
- Que sean sinceros y abiertos en el trato con profesores.
- Que muestren interés, esfuerzo y constancia por aprender.
- Que sean participativos.
- Que colaboren en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un clima de estudio, respetando el derecho de los compañeros al mismo.

3.2 Relaciones padres – profesores:

La relación con los padres de nuestros alumnos es una necesidad fundamental para llevar a cabo nuestra labor educativa.

Pretendemos por tanto que los padres, como principales responsables de la labor educativa de sus hijos, se impliquen en su proceso educativo y de aprendizaje en estrecha colaboración con los profesores y el Centro.

Para ello los profesores pretendemos:

- Informar a los padres sobre el carácter y línea educativa del centro.
- Informar a los padres sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Recoger información sobre nuestros alumnos a través de sus padres.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y a la orientación de sus hijos.
- Mantener unas actitudes que favorezcan el entendimiento y la confianza mutua.

Por tanto, esperamos de los padres de nuestros alumnos:

- Que conozcan el carácter y la línea educativa del Centro.
- Que nos informen de todo aquello relacionado con sus hijos que pueda afectar a su proceso de aprendizaje y al desarrollo de su personalidad.
- Que se muestren receptivos a las orientaciones de los profesores y dispuestos a llevar una misma línea de actuación con sus hijos.
- Que mantengan una actitud que favorezca el entendimiento y la confianza mutua.

- Que respeten y hagan respetar a sus hijos, tanto las normas del Centro, como a todos los miembros de la comunidad educativa.

Para todo ello utilizaremos las reuniones generales con los padres de los alumnos y las entrevistas individuales.

3.3 Normas de funcionamiento del Centro:

El Centro se rige por una serie de normas de funcionamiento, imprescindibles en toda comunidad. Estas normas son un medio que no pretende reducir la libertad, sino garantizar que la convivencia entre todos sea posible en un ambiente de respeto y armonía.

Son normas de carácter positivo, claras, razonables, que atienden a evitar las arbitrariedades, siendo así el referente que orienta y regula la normal convivencia en el Centro; creando también hábitos de convivencia y ayudando a desarrollar la autonomía personal y la autodisciplina.

Estas normas no son impuestas por nadie en concreto, surgen de las necesidades de la vida en común, y toda la Comunidad es responsable de su consecución y respeto: las elabora, las adecua a la edad de los alumnos y alumnas, vigila y exige su cumplimiento.

El conjunto de normas de funcionamiento está recogido en el Reglamento de Régimen Interior.

4. Estructura organizativa.

La estructura organizativa del Centro es "la organización de la que se dota el Centro, de acuerdo con el margen de autonomía de que dispone, a fin de coordinar todas las fuerzas y elementos del mismo y unificarlas para hacer posible la consecución del Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular de Centro".

Para ello disponemos de un Proyecto Organizativo cuyas características son:

- Operativo: capaz de conseguir la realización de lo que se pretende.
- Realista: parte de las posibilidades que ofrece el centro.
- Participativo: define con claridad las funciones y los órganos de gestión encargados de las mismas, contemplando el marco de autonomía personal que lo haga posible.
- Estable: se introducen cambios, en su caso, después de una evaluación que analiza en qué aspectos es operativo y en cuáles no.

4.1 Forma de participación de los distintos miembros de la Comunidad:

Los diferentes estamentos que forman la comunidad participan en la vida del Centro a través de los órganos establecidos para ello.

Así, los alumnos participan en la Junta de Delegados, el Consejo de Pastoral y el Consejo Escolar por medio de sus representantes.

Los profesores participan formando parte de los Órganos de Coordinación Docente (Departamentos, Equipos de Ciclo y Comisión de Coordinación Pedagógica) y del Claustro de profesores. A través de sus representantes participan en el Consejo Escolar.

Los padres participan en la vida del Centro a través de la Asociación de Padres de alumnos, y por medio de sus representantes en el Consejo Escolar.

La Entidad Titular participa en la vida del Centro ejerciendo los derechos y deberes que le corresponden por ley y, a través de sus representantes, en el Equipo Directivo, el Consejo de Pastoral y el Consejo Escolar.

4.2 Órganos de gobierno:

Los órganos de gobierno del Centro son los que por ley le corresponden:

- Órganos unipersonales: el Director Titular, el Director Gerente, El Director Académico de Educación Infantil y Primaria, el Director Académico de ESO-Bachillerato, Los Jefes de Estudios de Educación Infantil y Primaria y el de ESO-Bachillerato, y el/la Coordinador/a de Formación Humana y Social y Pastoral de Educación Infantil y Primaria y el de ESO-Bachillerato.
- Órganos colegiados: el Consejo Escolar, el Claustro de Profesores, y el Equipo Directivo.

La composición y las funciones de estos órganos están recogidas en el Proyecto Organizativo.

4.3 Forma de organización del trabajo en equipo de los profesores:

La labor educativa es fundamentalmente una tarea a realizar en equipo. Por ello, los profesores formamos diferentes equipos para planificar, elaborar, llevar a cabo y evaluar nuestra tarea docente.

En Educación Infantil y Primaria, los Equipos de Ciclo, formados por los profesores que imparten cada uno de los distintos ciclos, son los equipos básicos de trabajo y de coordinación horizontal.

En Educación Secundaria, los Departamentos didácticos son los equipos de estudio y de asesoramiento pedagógico que garantizan el que exista una coordinación vertical entre los distintos niveles, ciclos y etapas.

La Comisión de Coordinación Pedagógica coordina la elaboración del Proyecto Curricular y sus posibles modificaciones, así como vela por su cumplimiento. Coordina la elaboración del Proyecto de Normalización Lingüística y del Plan Anual de Normalización, así como hace su seguimiento y vela por su cumplimiento; promociona el uso del valenciano.

El Departamento de Orientación Escolar, coordina todo lo referente a la orientación educativa, profesional y psicopedagógica del alumno, así como la atención a la diversidad y la acción tutorial con el alumno.

La Junta de Evaluación, formada por todos los profesores de un mismo grupo de alumnos, asegura la adecuación y la convergencia de acción sobre el mismo de los distintos profesores en cuanto a criterios de evaluación y promoción del alumno.

4.4 Organización de los padres de los alumnos:

La participación de los padres de los alumnos se encauza a través de la(s) Asociación(es) de Padres. En nuestro Centro existe una única Asociación de Padres de Alumnos, creada el 4 de febrero de 1973 e inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Civil con el nº 1008 provincial y el nº 19.485 nacional el 18 de junio de 1977. Cuenta también con la aprobación del Arzobispado de Valencia con fecha 14 de marzo de 1973 y se rige por Estatutos aprobados en febrero de 1975.

Sus funciones básicas son:

- La protección de los intereses y derechos de los alumnos de cara a una mejor formación.
- Colaborar en las actividades educativas del Centro.
- Facilitar la representación y participación en los Consejos Escolares.
- Fomentar los valores cristianos de sus asociados.
- Integrar a los padres de alumnos en la Comunidad Educativa fomentando su participación.

Está regida por su Asamblea General y por la Junta Directiva, que se encarga de cumplir el mandato de dicha Asamblea.

4.5 Organización de los alumnos:

El órgano fundamental de representación de los alumnos es la Junta de Delegados, que está formada por los delegados de los cursos y por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

Sus funciones básicas son:

- Informar de la problemática de cada clase o grupo a los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.
- Elaborar Propuestas al Equipo Directivo y/o al Consejo Escolar así como informes.
- Recibir información de sus representantes en el Consejo Escolar sobre los temas tratados en el mismo.

4.6 Relación del Centro con el entorno:

Una de las señas de identidad de nuestro Centro es su vocación de servicio al pueblo de Alboraya contribuyendo así a su desarrollo social.

Nuestro Centro está abierto a colaborar con todas las instituciones, tanto públicas como privadas, que actúan en nuestra localidad; especialmente en el área de la educación, deporte, cultura y sanidad.

Un representante del Centro forma parte del Consejo Escolar Municipal; participamos en la Comisión de Escolarización Municipal; colaboramos con las actividades educativas y formativas organizadas por el Ayuntamiento; participamos en las actividades deportivas organizadas en el pueblo y en la comarca y abrimos al pueblo alguna de las actividades realizadas por el colegio.

4.7 Organigrama:

Figura en el Reglamento de Régimen Interno.

ESPERANDO que el presente Proyecto Educativo, sea de utilidad para todos los miembros de la Comunidad Educativa, recibid un cordial saludo.

Col.legi Parroquial Don José Lluçh